

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857).  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

*Suscripción en Santander.*—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.  
*Suscripción para fuera.*—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.  
Se suscribe en la imprenta de los Sres. VDA. DE CIMIANO Y ROIZ, MUELLE NÚM. 3. El pago de la suscripción será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.  
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Abril.)

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

**SANIDAD.**

*Circular núm. 81.*

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad con fecha 7 del mes actual se me comunica la circular siguiente:

«Resultando de las noticias comunicadas por nuestro Cónsul en Pernambuco (Brasil) que la fiebre amarilla existe en dicho punto.

Visto lo dispuesto en los artículos 30 y 34 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente declarar súcias las procedencias de dicho punto sea cual fuere la fecha de salida.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos en la disposición 4.<sup>a</sup> de la orden de esta Superioridad fecha 24 de Abril de 1875. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1885.—El Director General, Ezequiel Ordóñez.—Señores Gobernadores de las provincias marítimas, Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas y Comandante general de Ceuta.»

Lo que he dispuesto se publique en este Boletín oficial para conocimiento del público y el más exacto cumplimiento por parte de los Sres. Directores de Sanidad de los puertos de esta provincia.

Santander 14 de Abril de 1885.

El Gobernador, *Ismael de Ojeda.*

**ORDEN PÚBLICO**

*Circular núm. 82.*

Habiendo acudido á este Gobierno de mi cargo D.<sup>a</sup> Laureana Humada, vecina de esta ciudad, manifestando que su esposo Agustín de la Peña de 77 años de edad y demás señas que á continuación se expresan, salió de esta ciudad el 10 de Marzo último con dirección á Bilbao sin que hasta la fecha se sepa su paradero;

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia se sirvan comunicar á este Gobierno si en alguno de los pueblos de su respectiva jurisdicción reside el indicado Agustín de la Peña.

Santander 15 de Abril de 1885.

El Gobernador, *Ismael de Ojeda.*

*Señas del Agustín Peña.*

Estatura regular, pelo cano, ojos castaños, cejas canas, color bueno. Viste sombrero negro, capote color chocolate largo ya usado, pantalón color oscuro con añadidura negra abajo, y borceguies negros. Lleva un palo y tiene la mano derecha un poco inutilizada.

**Ministerio de Fomento.**

**LEYES.**

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sacionado lo siguiente:

Artículo único. Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo del pueblo de Bareda, en la general de Santander á Torrelavega, y atravesando los pueblos de Hinojedo y Cortiguera, termine en el puerto de Suances.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.  
Dado en Palacio á nueve de Abril

de mil ochocientos ochenta y cinco.

YO EL REY.

El Ministro de Fomento, *Alejandro Pidal y Mon.*

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sacionado lo siguiente:

Artículo único. Se declara carretera del Estado y formando parte de la general del Soto á Selaya, en la provincia de Santander, la construida con fondos provinciales y municipales, que partiendo de aquella en el pueblo de Villacarriedo y Barrio de Malgarrido, termina en la plazuela del Quintanal del referido pueblo de Villacarriedo.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

YO EL REY.

El Ministro de Fomento, *Alejandro Pidal y Mon.*

(Gaceta del 12 de Abril.)

**SECCION DE FOMENTO DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

*Número 4075.*

D. CLAUDIO ALDAZ Y GOÑI, Jefe de la expresada Sección.

Hago saber: Que D. Hipólito de Toca, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 4 pertenencias con el nombre de «La Esperanza» de mineral carbon al sitio que llaman La Escoria, término del lugar de Udalla, Ayuntamiento de Ampuero, que linda al N. con regato que baja del río Pobos al de Coterón, al S. con regato que baja del Pasar de las Tablas, al E. con regato que baja del Sogrande y al O. con carretera. Se verifica la designación tomando por

punto de partida un castaño situado al N. de la Escoria, propiedad de don Angel Alvarado; desde este punto se medirán al N. 150 metros colocando la primera estaca; de esta al E. 25 colocando la segunda; de esta al S. 200 fijando la tercera; de esta al O. 200 clavando la cuarta; de esta al N. 200 poniendo la quinta y de esta á la primera 175.

Dicha solicitud fué presentada el día 11 de Abril de 1885.

Y habiéndola admitido el Sr. Gobernador por decreto de 13 del mismo, se publica de orden de S. S. y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la Ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 13 de Abril de 1885.—Claudio Aldaz.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.**

**BENEFICENCIA.**

*Expositos.*

Debiendo celebrarse el día 15 de Julio próximo el sorteo anual de tres totes de la fundación de D. Antonio Hermógenes de la Serna, entre los expósitos procedentes de la Inclusa provincial que hayan cumplido ó cumplan aquel día, 15 años de edad las hembras y 22 los varones y no excedan de la de 30 y 35 respectivamente; y habiéndose formalizado la lista nominal de los que por estas circunstancias han de ser comprendidos en el sorteo, en cumplimiento de lo acordado por la Excelentísima Diputación, se publica dicha lista en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y con el objeto de que si hubiere alguno otro que no figure en ella, puede reclamar su inclusión antes del 15 de Julio.

Los Sres. Alcaldes se servirán disponer la publicación de esta circular en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones, para que llegue á noticia de los individuos á quienes interesa.

Santander 14 de Abril de 1885.—El Presidente, A. Pombo.—P. A. de la D. P. El Secretario, Máximo de Solano Vial.

RELACION NOMINAL de los expósitos de ambos sexos procedentes de la Inclusa provincial, que por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundación de D. Antonio Hermógenes de la Serna han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de la referida fundación que ha de verificarse el día 15 de Julio del corriente año.

NOMBRES DE LOS EXPOSITOS.	NACIMIENTO. Fechas.	Residencia.
Lucia.....	9 Marzo 1863	Santander.
Escolástica.....	11 Marzo 1857	idem.
Josefa S. Sebastian.....	31 Diciembre 1855	idem.
Isidora.....	24 Junio 1856	idem.
Francisca S. Sebastian.....	1.º Abril 1862	idem.
Maria Consolacion.....	23 Enero 1862	idem.
Maximino Expósito.....	25 Mayo 1851	idem.
Ramona S. Emeterio.....	8 Agosto 1856	idem.
Rosa S. Emeterio.....	15 Abril 1868	idem.
Polirarpo S. Emeterio.....	25 Enero 1851	Entrambasaguas.
Maria S. Emeterio.....	6 Enero 1856	idem.
Dolores S. Rafael.....	24 Marzo 1858	idem.
Hipólito S. Emeterio.....	21 Agosto 1856	idem.
José Rogelio S. Emeterio.....	13 Marzo 1854	idem.
Florentina San Emeterio.....	18 Junio 1861	idem.
Manuela San Emeterio.....	18 Mayo 1863	idem.
Cárlos San Emeterio.....	5 Noviembre 1851	Arnuero.
Maria Expósito.....	4 Agosto 1855	idem.
Nicolasa San Emeterio.....	4 Diciembre 1855	idem.
Maria del Carmen.....	16 Junio 1856	idem.
Casilda San Ignacio.....	8 Marzo 1861	idem.
Pedro San Roman.....	6 Setiembre 1854	idem.
Marcela Expósito.....	3 Enero 1861	idem.
Agueda Expósito.....	4 Febrero 1865	idem.
Maria Expósito.....	3 Noviembre 1865	idem.
Felisa Expósito.....	14 Setiembre 1867	idem.
Melquiades Expósito.....	10 Diciembre 1858	idem.
Pantaleon Expósito.....	26 Julio 1857	idem.
Angel Expósito.....	4 Mayo 1852	idem.
Maria Dolores.....	11 Noviembre 1865	idem.
Pascual Toribio San Emeterio.....	1.º Mayo 1857	idem.
Isabel Expósito.....	3 Marzo 1861	idem.
Manuela San Emeterio.....	21 Noviembre 1867	idem.
Tomás San Salvador.....	14 Octubre 1861	idem.
Elena San Emeterio.....	17 Agosto 1866	idem.
Celedonia Expósito.....	4 Marzo 1865	idem.
Mário Solano.....	10 Julio 1857	idem.
Páula Expósito.....	27 Junio 1858	idem.
Francisca Expósito.....	24 Julio 1862	idem.
Emilia Expósito.....	16 Agosto 1865	idem.
Zoilo San Miguel.....	27 Junio 1853	Bárcena de Cicero.
Polonia.....	7 Febrero 1868	idem.
Gabino San Andrés.....	24 Octubre 1853	idem.
Higinia.....	10 Enero 1859	idem.
Ventura.....	13 Julio 1852	idem.
Inés.....	19 Abril 1865	idem.
Maria San Emeterio.....	2 Febrero 1858	Bareyo.
Santos de la Cruz.....	30 Octubre 1850	idem.
Dolores de la Cruz.....	2 Marzo 1859	idem.
Micaela Cruz.....	2 Julio 1858	idem.
Manuela de la Cruz.....	26 Enero 1862	idem.
Cornelia de la Cruz.....	11 Abril 1861	idem.
Petra de la Cruz.....	12 Mayo 1865	idem.
Clara de la Cruz.....	20 Julio 1865	idem.
Luciana de la Cruz.....	8 Enero 1866	idem.
Marueta de la Cruz.....	20 Abril 1864	idem.
Gabina.....	26 Octubre 1865	idem.
Saturnina de la Cruz.....	10 Febrero 1865	idem.
Jacoba.....	25 Junio 1868	idem.
Susana.....	9 Agosto 1865	idem.
Fidela.....	24 Abril 1866	idem.
Josefa.....	6 Abril 1869	idem.
Magdalena de la Cruz.....	4 Junio 1861	Argoños.
Maria Leoncia de la Cruz.....	9 Setiembre 1858	idem.
Dominga.....	4 Setiembre 1864	Riotuerto.
Emilia.....	18 Febrero 1862	idem.
Inocencia.....	26 Julio 1862	idem.
Maria S. Emeterio.....	6 Octubre 1855	Escalante.
Maria S. Emeterio.....	12 Enero 1856	idem.
Eustaquia S. Emeterio.....	28 Setiembre 1856	idem.
Manuel S. Emeterio.....	25 Diciembre 1854	idem.
Maria S. Emeterio.....	23 Enero 1859	idem.
Maria S. Emeterio.....	9 Julio 1860	idem.
Petra S. Emeterio.....	18 Mayo 1861	idem.
Alejandro.....	27 Marzo 1855	idem.
Mónica.....	17 Diciembre 1859	idem.
Basilisa S. Emeterio.....	14 Abril 1863	idem.
Raimunda Juana S. Emeterio.....	19 Marzo 1861	idem.
Valentina S. Emeterio.....	14 Diciembre 1861	idem.
Juana Expósito.....	20 Octubre 1855	Hazas en Cesto.
Maria de la Cruz.....	8 Mayo 1859	idem.
Fabiana.....	20 Enero 1860	idem.
Valentina Expósito.....	16 Diciembre 1855	Meruelo.
Pedro Deogracias.....	20 Marzo 1852	idem.
Josefa Francisca Rosario.....	24 Abril 1859	Liérganes.
Petra Santa Cruz.....	19 Mayo 1858	Penagos.

NOMBRES DE LOS EXPOSITOS.	NACIMIENTO. Fechas.	Residencia.
Maria Expósito.....	29 Octubre 1860	Penagos.
Eustaquia.....	19 Setiembre 1861	idem.
Engracia.....	15 Abril 1863	idem.
Emilia.....	4 Abril 1856	Rivamontan al Monte.
Maria.....	11 Octubre 1865	Rivamontan al Mar.
Esteban.....	3 Setiembre 1853	idem.
Joaquín.....	2 Octubre 1858	idem.
Leocadia.....	1.º Setiembre 1860	idem.
Cayetana.....	6 Enero 1866	idem.
Cecilia.....	21 Noviembre 1867	idem.
Basilisa Expósito.....	9 Enero 1861	Solórzano.
Manuel de la Cruz.....	26 Mayo 1854	idem.
Gertrudis de la Cruz.....	16 Noviembre 1855	idem.
Eustaquia María Santander.....	20 Setiembre 1862	idem.
Maria de las Mercedes.....	21 Setiembre 1863	idem.
Liborio S. Emeterio.....	10 Julio 1852	idem.
Maria Anselma.....	21 Abril 1864	idem.
Martina.....	28 Enero 1856	Laredo.
Patricia Lucas.....	21 Agosto 1857	idem.
Canuta María S. Emeterio.....	18 Enero 1861	idem.
Juana de la Cruz.....	7 Marzo 1858	Limpías.
Facunda.....	24 Noviembre 1861	idem.
Eugenia Leopolda de S. Emeterio.....	15 Noviembre 1864	idem.
Bonifacia.....	10 Mayo 1861	idem.
Eusebia S. Emeterio.....	3 Marzo 1857	Liendo.
José Santander.....	18 Marzo 1857	Voto.
Anselmo Santander.....	20 Abril 1851	idem.
Anastasia Expósito.....	20 Marzo 1858	idem.
Fernanda.....	31 Mayo 1858	idem.
Juana Expósito.....	8 Febrero 1859	idem.
Nicomedes S. Emeterio.....	14 Setiembre 1852	idem.
Bruna S. Emeterio.....	12 Setiembre 1857	idem.
Petra.....	4 Marzo 1857	idem.
Leandro.....	12 Marzo 1856	idem.
Justa.....	28 Agosto 1861	idem.
Santiago.....	8 Julio 1856	idem.
Antonia.....	1.º Mayo 1860	idem.
Maria.....	16 Julio 1864	idem.
Francisco S. Emeterio.....	31 Octubre 1855	idem.
Melchor Expósito.....	6 Enero 1858	idem.
Juliana Expósito.....	10 Enero 1863	idem.
Raimunda Expósito.....	16 Marzo 1863	idem.
Juliana Expósito.....	5 Enero 1864	idem.
Francisca Expósito.....	14 Setiembre 1863	idem.
Maria de la Cruz.....	6 Agosto 1863	idem.
Josefa Santander.....	2 Junio 1861	idem.
Maria.....	25 Marzo 1863	idem.
Josefa.....	15 Febrero 1864	idem.
Antonina.....	1.º Mayo 1860	idem.
Antonia de la Cruz.....	9 Marzo 1861	idem.
Luisa Cruz.....	10 Octubre 1862	idem.
Eusebia.....	4 Marzo 1864	idem.
Amalia.....	13 Junio 1864	idem.
Isabel.....	5 Novbre. 1864	idem.
Gaspara.....	6 Enero 1866	idem.
Gregoria Maria San Emeterio.....	29 Setiembre 1866	Torrelavega.
Rosa.....	3 Noviembre 1858	idem.
Nemesia Iglesias.....	29 Octubre 1860	Ongayo.
Marcelino San Gregorio.....	13 Enero 1857	Reocin.
Teodora.....	6 Enero 1863	Cártes.
Dimas San Emeterio.....	25 Marzo 1852	Ruiloba.
Jacoba Manuela Raimunda.....	23 Marzo 1863	Mazcuerras.
Benito Santander.....	8 Agosto 1854	Ruesga.
Nicolasa de la Cruz.....	13 Noviembre 1855	idem.
Angel Santiago.....	5 Marzo 1859	idem.
Alejandro San Emeterio.....	8 Diciembre 1851	idem.
Juana.....	24 Julio 1864	idem.
Eusebia.....	3 Julio 1865	idem.
Maria Venancia.....	1.º Abril 1864	idem.
Serapia Maria.....	1.º Setiembre 1864	idem.
Petra.....	12 Marzo 1856	Santa M.ª de Cayon.
Juliana Maria San Emeterio.....	6 Enero 1859	Villafufre.
Eugenia.....	12 Noviembre 1856	Santiurde de Toranzo.
Fidela.....	23 Abril 1860	Luena.
Manuela.....	25 Agosto 1860	idem.
Josefa Agustina.....	19 Agosto 1867	idem.
Maria Carmen.....	14 Setiembre 1864	idem.
Vicenta Iglesias.....	18 Octubre 1864	Miengo.
Dominga.....	2 Agosto 1865	idem.
Francisco Expósito.....	24 Junio 1862	Los Corrales.
Emilia.....	10 Noviembre 1868	Medio Cudeyo.
Gerónima Sofia de S. Emeterio.....	26 Setiembre 1866	Santoña.
Cecilia.....	24 Noviembre 1863	Alfoz de Lloredo.
Francisca.....	9 Setiembre 1868	Pielagos.
Maria.....	22 Enero 1866	idem.
Evarista Iglesias.....	24 Octubre 1861	idem.
Petra.....	29 Junio 1865	idem.
Angela Expósito.....	29 Setiembre 1862	idem.
Camila Expósito.....	17 Julio 1862	idem.
Antonio Cruz Expósito.....	11 Agosto 1860	idem.